

Hoy se reanuda el tercer juicio por el asesinato de Paula Toledo

13/01/2021

El tercer juicio por el abuso sexual y asesinato de Paula Toledo, ocurridos a fines de octubre de 2003 en nuestra ciudad, retomará hoy a las 9 su actividad después de tres semanas de suspensión. Vale recordar que el 23 de diciembre pasado, en el marco de la decimosegunda jornada del debate, la defensa técnica del único imputado, Marcos Graín, pidió diez días hábiles de suspensión teniendo en cuenta la ampliación de la acusación contra su defendido, planteada días antes por la fiscalía y la querrela actantes.

Oportunamente, y después de la prueba clave que constituyó la revisión por parte del médico forense Mariano Cuaranta de la autopsia practicada en 2003 por su colega Francisco Talío, la fiscalía que comanda el doctor Pablo Peñasco planteó que Graín, quien originalmente estaba acusado del delito de “abuso sexual agravado seguido de muerte”, intervino en el hecho del abuso sexual agravado por el resultado de muerte como partícipe necesario y que tuvo, además, un rol fundamental en el crimen, al tiempo que solicitó el agravante de la participación de dos o más personas en el abuso sexual. En tanto, la querrela que encabezan los abogados Guillermo Rubio y Celeste Marchetti sostuvo que Graín participó como coautor del abuso y el asesinato de Paula y, en ese sentido, planteó que se califique el hecho como un “abuso sexual agravado por la intervención de dos o más personas en concurso real con homicidio agravado por ensañamiento, por el concurso premeditado de dos o más personas y con la finalidad de ocultar otro delito (ciminis causa)”.

Frente a ello, la defensa de Graín solicitó la suspensión de

la actividad (algo que le permite el Código Procesal Penal frente a una modificación en la acusación) a fin de replantear su estrategia defensiva. Además, planteó la nulidad de la ampliación de la acusación argumentando que se había introducido un nuevo delito en la causa y que esto modificaba la plataforma fáctica del debate. De ese planteo, el tribunal le corrió vista a la fiscalía y a la querella, que lo rechazaron, por lo que el tribunal estableció que decidirá dicha situación recién en la sentencia.

Para la jornada de hoy se espera conocer qué actitud asumirá la defensa de Graín hacia el futuro del debate. Sus defensores podrían plantear la introducción de nuevas pruebas (pericias, testimonios, etc.) teniendo en cuenta las nuevas figuras penales por las que deberá responder el acusado. A partir de allí, y según cuáles admita y ordene producir el tribunal compuesto por los jueces Murcia, Celeste y Vázquez Soaje, se tendrá una noción de cuántas jornadas más llevará arribar al momento de los alegatos y la sentencia de uno de los casos judiciales más resonantes y escandalosos de la historia sanrafaelina.